

Expte. N°0061504/2023

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 23/54/02/17 del Presupuesto Municipal de 2023 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

23-ACS-2313-48917	Convenio La Caridad.Comida a domicilio ciudad.	281.143,31 €
23-ACS-2318-48910	PICH: Convenio Ozanam inclusión sociolaboral.	395.342,65 €
23-ACS-2318-48914	PIBO (10.1): Convenio Adunare inclusión sociolaboral.	377.111,83 €
T O T A L.....		1.053.597,79 €

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

23-ACS-2313-22699	Concierto social comida a domicilio ciudad	352.083,00 €
23-ACS-2318-22706	Conciertos Sociales Inclusión sociolaboral	559.000,00 €
23-ACS-2313-22799	Servicio ayuda a domicilio	142.514,79 €
T O T A L.....		1.053.597,79 €

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY5NzQQMDc5MzAxNmZOT15Mjc3

DOCUMENTO	Resolucion 20230042765 - Decreto de aprobacion mod 23 54 02 17	ID FIRMA	11204986	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				18 de octubre de 2023	
JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, EL TÉCNICO ANALISTA, ESTRATÉGICO, FINANCIERO Y CONTABLE				19 de octubre de 2023	

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NzQQMDc5MzAxNmZOT15Mjc3

DOCUMENTO	Resolucion 20230042765 - Decreto de aprobacion mod 23 54 02 17	ID FIRMA	11204986	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLANCA SOLANS GARCIA - <i>CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS</i>				18 de octubre de 2023	
JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, EL TÉCNICO ANALISTA, ESTRATÉGICO, FINANCIERO Y CONTABLE</i>				19 de octubre de 2023	